

Ixtaczoquitlán, Ver. a 20 de junio del 2017

Mtro. Miguel Sosa Ruiz

Directora General del Sistema de Enseñanza Abierta
Universidad Veracruzana

Estimado Maestro Sosa:

La que suscribe la presente C. María Enriqueta Caballero Guillaumin maestra en el Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana, con No. de personal [REDACTED], por medio del presente solicito el que me sea tomada en cuenta para participar en el examen de oposición que se llevará a cabo para ocupar plaza de tiempo completo como Técnico Académico del programa educativo de Adscripción Administración a partir del 1 de agosto del año 2017, conforme a la convocatoria publicada el 12 de junio del 2017.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano la atención al presente, quedo a sus apreciables órdenes.

[REDACTED]

MADE María Enriqueta Caballero Guillaumin

No personal [REDACTED]

ELIMINADO : 5 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos su firma, telefono, correos y número de personal

Caballero Guillaumin María Enriqueta móvil [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: CABALLERO GUILLAMIN MARIA ENRIQUETA

EDAD: [REDACTED]

SEXO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

FOLIO: [REDACTED] AÑO DE REGISTRO: [REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

ESTADO: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED]

LOCALIDAD: [REDACTED] SECCION: [REDACTED]

EMISION: [REDACTED] VIGENCIA HA: [REDACTED]

FIRMA: [REDACTED]



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

ELIMINADO : 9 espacio en la parte de enfrente y 3 espacios en la parte posterior. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos al CURP, lugar de nacimiento y fecha, edad, sexo, registro electoral, su huella digital y su firma.



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 11 de su Ley Orgánica y en vista de que



María Enriqueta Caballero Guillaumin

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobada en el examen profesional relativo, según acta de fecha once de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Contaduría en Nogales, Ver., le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Contador Público y Auditor

Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

El Gobernador del Estado,

Patricio Chirinos Calero.

El Secretario Académico,

M. A. Jorge Ramírez Juárez.

El Rector de la Universidad,

Lic. Emilio Gudi Villarreal.

OFICIA MAIOR



Registrado bajo el número 76, a fojas TREINTA Y OCHO VUELTA del Libro NUM. 265 que lleva esta Universidad. Xalapa-Equez., Ver., OCTUBRE 26 de 1994.

El Oficial Mayor de la Universidad VERACRUZANA

Lic. Carlos Juan Islas Ricaño

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

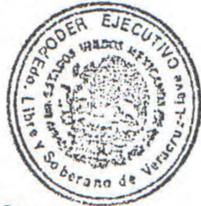
DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

Se Tomó razón y quedó inscrito No. 44155
a fojas 398 Vuelta tomo V
del Libro 33-03-28 Primera Sección
de Contador Público y Auditor

Xalapa, Ver., Marzo 30 de 1995



DEPARTAMENTO DE PROFESIONES



DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

EL JEFE DEL DEPTO.

Lic. Ana María Román Rabal



DEPTO. DE PROFESIONES
REG. DE TITULOS

Confrontada la firma que antecede,
El Subdirector de Enlace Institucional
y Servicios a la Ciudadanía.

[Firma manuscrita]

Registrado en el libro respectivo bajo
Núm. 5430.

LIC. ROGELIO HERNANDEZ MADRID.

LICENCIADO JOSE ENRIQUE AMPUDIA MELLO, Director General de Gobernación, con fundamento en los artículos 91 de la Constitución Política, 20 y 21, fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública, y el fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.

CERTIFICA: Que la firma que consta al calce del presente documento es auténtica del C. Lic. Carlos Juan Islas Ricaño, Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana.

Xalapa-Eqz., Ver., a 5 de abril de 1995.

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 142
del libro A 210
de Registro de Titulos Profesionales y Grados Académicos
bajo el número 39
cédula No. 02107088
México, D.F. a 14 de Junio de 1995

EL REGISTRADOR

[Firma manuscrita]



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
EXPLICACION DE CEDULAS

CEDULA 2107088

TITULO REGISTRADO A FOJAS 142-39

DEL LIBRO A210

DE REGISTRO PROFESIONALES Y GRADO



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS



FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2107088

EN VIRTUD DE QUE MARIA
ENRIQUETA CABALLERO GUILLAUMIN

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGI-
DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL
ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN
MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-
MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR

MEXICO, D.F., A 14 DE JUN DE 19 95

[Signature]
EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

ELIMINADO : 1 espacio. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos su firma.



El Instituto Universitario Puebla



expide a

**María Enriqueta
Caballero Guillaumin**

el Grado de

**Maestra en Dirección
de Empresas**

en virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y sustentó el Acto de Recepción de Grado mismo que establece el Reglamento de esta Institución, el día veintiuno de Noviembre del año dos mil quince.

Dado en la Ciudad de Córdoba, Veracruz, a los once días del mes de Enero del año dos mil dieciséis.


Inés Ruiz Salinas
Rectora

Subdirección de Administración Escolar

Grado Número B-175
 Registro de Grado Número 1235
 Libro Número X
 Foja Número 1235
 Lugar Xalapa-Equinox
 Fecha de Validación 14-Marzo-2016

Instituto Universitario Puebla
 Clave de Institución: 30MSU0224R

Año de Egreso 2014
 Acta de Recepción de Grado Número 0765
 Grado Número B-175
 Registro de Grado Número 175
 Libro Número I
 Foja Número 175
 Fecha de Certificación y Registro 11 de Enero 2016

[Handwritten Signature]
 Profr. Alfonso Hernández Toledo

Subdirector



Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Maestría en Dirección de Empresas No. ES208/2003 de Fecha 10/11/2003, otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave al Instituto Universitario Puebla, Plantel Córdoba con clave de Centro de Trabajo: 30PSU0062T

[Handwritten Signature]
 Ing. Sergio Andrés Riente Castro
 Director del Plantel Córdoba

COTEJO
 NOMBRE J. Bertha Gutiérrez
 FIRMA *[Handwritten Signature]*
 14 Marzo 2016



Conferenciamos la firma que antecede
 El Subdirector de Legalización y Permiso
[Handwritten Signature]
 LIC. SERVARDO DOMINGUEZ ANDRADE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO



DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN

LIC. ROBERTO ALVAREZ SALGADO, Director General de Gobierno, por fundamentos en los artículos 30 de la Constitución Política del Estado, 8, fracción XIII, y fracción I, 17, y 18, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 1, fracciones I y II, artículo 15, fracción XIV, fracción XVI, y 22, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Que la firma que aparece al oír del presente documento es verdadera del C. Profr. Alfonso Hernández Toledo, Subdirector de Administración Escolar, de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Xalapa-Eqz., Veracruz de Ignacio de la Llave, a 5 de 04 de 2016

Registro de la Dirección General de Profesiones

folio B-175



Universidad Veracruzana

Plan de Trabajo
Agosto 2017 - Agosto 2019

|

Presentación

Nombre: **Caballero Guillaumin María Enriqueta**

Numero de Personal: [REDACTED]

Entidad Académica de Adscripción: Sistema de Enseñanza Abierta

Puesto que desempeño: Académico (docente) por asignatura

Entidad Académica de Adscripción: Facultad de Contaduría y Administración

Puesto que desempeño: Académico (docente) por asignatura

La Universidad Veracruzana (UV) a lo largo de sus 70 años se ha forjado una historia rica en manifestaciones académicas, deportivas, artísticas, culturales y de vinculación con la sociedad a la que sirve. Esta historia, es y ha sido producto de lo más valioso que la institución tiene: su gente. Día con día se adapta para atender las necesidades y las aspiraciones que la sociedad deposita en la UV, es por ello que llevamos a cabo con orgullo la tarea noble de toda sociedad civilizada: formar a las generaciones futuras.

Toda acción formativa requiere una visión común y una coordinación de esfuerzos en la que todas las labores son importantes.

La Universidad hace indispensables la innovación en los procesos, madurez institucional transformada en compromiso y un escrupuloso ejercicio de la autonomía que nos privilegia para que, actuando con responsabilidad, dignifiquemos la labor que nos ha sido encomendada. Caminar con paso firme y decidido no puede sustentarse solamente en las buenas intenciones, es necesario, además planear estratégicamente el rumbo y los caminos a seguir.

ELIMINADO : 1 espacio. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos su número de personal.

El Sistema de Enseñanza Abierta (SEA) de la Universidad Veracruzana es una entidad académica con una estructura igual a la de las entidades tradicionales con presencia en cinco regiones a lo largo del Estado Veracruzano.

Siendo una de esas regiones la de Orizaba-Córdoba, en la cual se tiene como función sustantiva la formación de profesionales altamente competitivos en el ámbito nacional e internacional, con el compromiso de lograr y preservar los estándares de calidad y pertinencia social, para lo cual, tomando en cuenta la acelerada transformación cultural, económica, tecnológica y política, se debe fundamentar en un análisis para planear estrategias, programas, objetivos, metas y acciones, todo ello plasmado en el Programa de Trabajo Estratégico de la Rectora y Plan de Desarrollo de Sistema de Enseñanza Abierta.

Como egresada de la Facultad de Comercio de la UV y como parte de la plantilla docente desde hace nueve años, ha despertado en mí una fidelidad y convicción académica para Esta Casa de Estudios, permitiéndome apoyar el desarrollo del PlaDEA continuando en su transformación día con día.

Justificación

La presentación de este plan de trabajo, obedece a las especificaciones que la Universidad indica en su legislación respecto al cumplimiento de las actividades laborales que satisfagan las prioridades del Sistema de Enseñanza Abierta como parte del Plan de Desarrollo de las Entidades Académicas y que se articula con el plan de trabajo Plan de Trabajo Estratégico 2013 -2017 de la rectora.

La necesidad constante de superación académica y compromiso institucional, me permiten proyectar como justificación de mi desempeño académico y administrativo, la realización con compromiso, respeto y ética de la funciones docentes-administrativas para las que estoy designada. A través de mi actualización académica, profesional y personal con el fin de representar un modelo docente-administrativo acorde con el plan de trabajo de la Rectora.

En las actividades académicas a desarrollar a través de la gestión, vinculación y desarrollo, además de un crecimiento profesional y personal, mediante el desarrollo académico de los

estudiantes, para formar profesionistas con ética y valores, comprometidas y responsables, capaces de integrarse en cualquier ámbito laboral.

En cuanto a las funciones administrativas a realizarse inherentes al puesto, las atenderé en tiempo y forma por medio de una continua actualización profesional para que sean llevados a cabo todos los procesos con calidad.

Innovación académica con calidad		
Objetivos	Metas	Acciones
Formar parte de la Comisión de los procesos de evaluación y acreditación del Programa Educativo de Administración	Acreditación o re-acreditado del PE	-Difundir entre los académicos del PE las recomendaciones emitidas por los organismos externos para su atención y trabajar en la mejora continua -Convocar a los académicos para formar parte de las comisiones para los procesos de evaluación del PE -Promover la realización de un taller de inducción sobre los Indicadores para la evaluación y acreditación y la entrega parcial de resultados a la dirección del área
Incrementar la eficiencia terminal en el PE: Administración zona Orizaba-Córdoba	Incremento de 20% porcentuales (por cohorte generacional de 5 años)	-Identificar las EE con mayor índice de reprobación, identificar los conocimientos y habilidades que se deben promover en el estudiante

		<p>para lograr su aprobación.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Promover el desarrollo de competencias que requieran los estudiantes para la acreditación y programas PAFI´s -Promover talleres para formar profesores tutores para dar seguimiento a la trayectoria escolar y formación de perfil de egreso
Utilizar la base de datos que ofrece el sistema bibliotecario de la UV	Al menos el 50% de los estudiantes del PE de Administración utilicen la base de datos que ofrece el sistema bibliotecario como apoyo a la investigación	<ul style="list-style-type: none"> -Promover curso-taller para la localización de información -Fomentar que los estudiantes elaboren sus tareas o trabajos de investigación con el uso de la biblioteca virtual.

Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social

Objetivos	Metas	Acciones
Operar el programa de seguimiento de egresados actualizado y eficaz	100% del PE registre el seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> -Designar responsable -Revisar y actualizar la cédula de registro -Registro de datos en línea
Lograr que estudiantes realicen, sin valor crediticio, el examen general para el egreso.	El 50% de los estudiantes del PE de Administración presente el Examen general de Egreso de la Licenciatura.	<ul style="list-style-type: none"> -Promover el Examen General de Egreso a los estudiantes durante el bienio referido. -Promover cursos y/o talleres dirigidos estudiantes para fortalecer las habilidades y

		conocimientos.
Crear redes de colaboración con los egresados del PE de Administración	Un foro anual	-Organizar un foro anual por región, con la participación de egresados. -Promover en los egresados del SEA la participar con ponencias en el foro anual de egresados.
Promover la sustentabilidad entre la comunidad de la zona	Promover la sustentabilidad en los estudiantes del Programa Académico de Administración.	-Organizar foros talleres o conferencias para dar a conocer el Plan Maestro de Sustentabilidad. -Promover un plan de acción para la sustentabilidad en los estudiantes.

Gobierno y gestión responsables

Objetivos	Metas	Acciones
Optimizar el uso de los recursos humanos e infraestructura del SEA zona Orizaba-Córdoba	Aplicar el manual de procedimientos administrativos actualizado con enfoque de racionalización del gasto y optimización de recursos institucionales.	-Realizar platicas y/o talleres para dar a conocer el uso racional de los recursos institucionales a académicos y administrativos
Operar los espacios que ocupa el PE de Administración de la zona Orizaba-Córdoba con	Que el total de los espacios utilizados por el PE de Administración opere con criterios de sustentabilidad	-Realizar un plan de acción de sustentabilidad en los espacios del campus para los estudiantes y académicos

<p>criterios de sustentabilidad</p>		<p>- Llevar a cabo conferencias para la concientización del uso de recursos no renovables</p>
<p>Atender los criterios de gestión institucional en todos los trámites administrativos del PE de Administración de la zona</p>	<p>Apoyar a la coordinación en el bienio referido en la gestión institucional</p>	<p>-Asistir a los talleres relacionados con la gestión institucional.</p>
<p>Profesionalización del personal y administrativo del SEA.</p>	<p>Dentro del bienio referido, apoyar a la coordinación con capacitación del personal administrativo acorde al programa institucional para la profesionalización.</p>	<p>-Realizar cursos-talleres</p>

Ixtaczoquitlán Ver. a 16 de junio de 2017

MADE María Enriqueta Caballero Guillaumin